

Acuerdo de 7 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de salud mental.

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias, de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

El artículo 18 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, de conformidad con las previsiones del artículo 20 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, al contemplar las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria que la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma llevará a cabo, se refiere expresamente a la atención a los problemas de salud mental, preferentemente en el ámbito de la comunidad, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio, los sistemas de hospitalización parcial y la atención domiciliaria; realizándose las hospitalizaciones de pacientes, cuando se requieran, en unidades hospitalarias de salud mental.

El impulso a la salud mental es uno de los objetivos del Gobierno de Andalucía para esta legislatura, como se ha puesto de relieve mediante la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023, entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y los agentes sociales que establece, entre las medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos autónomas y empresas, “*disponer en todos los centros de hospitalización para la salud mental de espacios específicos destinados a personas menores de edad*”.

El Día Mundial de la Salud Mental se conmemora todos los 10 de octubre. El objetivo general de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental es promover las relaciones interpersonales entre los usuarios, para favorecer la integración social y la comunicación, incentivando la participación y la capacidad lúdica y creativa, mediante actividades culturales y de ocio y tiempo libre. Así pues, se persigue el recordar que la salud de cada individuo es la base para la construcción de vidas plenas y satisfactorias, entendiéndose Salud como «estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Así, se establecen estrechos vínculos entre la salud física y la salud mental, entendiéndose que son pilares fundamentales para el bienestar de las personas.

La Consejería de Salud y Consumo está trabajando intensamente desde el año 2019 tanto en la prevención como la atención a través de diferentes líneas y planes de actuación. El Sistema Sanitario Público de Andalucía debe ser el eje nuclear sobre el que se articule el catálogo de acciones. Es esencial que el Sistema garantice un servicio eficaz, gratuito y de calidad.

Así pues, la Consejería de Salud y Consumo, en materia de salud mental, en el periodo que va desde octubre de 2023 a octubre de 2024 ha realizado las siguientes actuaciones, a modo de resumen:

1) En materia de inversiones e infraestructuras:

El Plan Andaluz de Infraestructuras para Salud Mental ha contado con un presupuesto de 7.090.548,60 euros en 2023 e igual cantidad para 2024.

Durante el periodo referido se han presentado 21 Proyectos, estado algunos aun en ejecución. Se han tenido muy en cuenta a los colectivos más vulnerables, y en especial a la población Infanto juvenil.

Dentro de las actuaciones que se están realizando o están previstas se han de destacar:

- a) La nueva Unidad de Salud Mental Comunitaria en el municipio de Loja (Granada), que se inaugurará próximamente, que ha supuesto una inversión de 1,9 millones de euros.
- b) Acondicionamiento de instalaciones deterioradas, Material tecnológico, bibliográfico, psicodiagnóstico y de tratamiento para la Unidad de Salud Mental Comunitaria de la Línea de la Concepción y Algeciras.
- c) Reforma de la unidad de hospitalización de salud mental de Puerto Real.
- d) La diferenciación de espacios de las unidades hospitalarias y comunitarias de Salud Mental de Villamartín y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- e) La sustitución de emplazamiento de la Comunidad Terapéutica, en Jerez de la Frontera.
- f) La creación de la Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

- g) La mejora de la habitabilidad y confortabilidad de habitaciones, salas, salones y patios de la Unidad Hospitalaria de Salud Mental del Hospital Regional de Málaga.
- h) Las mejoras en el área de consultas, comunidad terapéutica y hospitalización del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Huelva).
- i) Los espacios diferenciados infanto-juvenil en la USMC del Norte en Linares (Jaén).
- j) La adecuación de espacios abiertos en las terrazas del Hospital Neurotraumatológico, en Jaén.
- k) Adecuación espacios en la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Alcalá de Guadaíra para la mejora de la atención a la población infantil.
- l) El nuevo edificio de Salud Mental en el Hospital de la Merced de Osuna (Sevilla).
- m) Próxima inauguración de la nueva Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) de el Toyo en Almería.

Con este tipo de intervenciones se pretende además de mejorar la calidad asistencial, una mayor coordinación con otros actores del Sistema Sanitario Público de Andalucía para, entre otros objetivos luchar contra el estigma asociado a la salud mental.

2) En materia de Prevención de la conducta suicida:

La prevención de las conductas suicidas es una tarea esencial que requiere la implementación de estrategias efectivas y de un enfoque integral, así como de un esfuerzo coordinado, cohesionado y planificado desde diferentes áreas de la Administración y desde las diferentes administraciones.

La implementación de las actuaciones en relación con las conductas suicidas está estrechamente ligada al Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA).

La Consejería de Salud y Consumo mantiene desde el inicio una fuerte apuesta por el fortalecimiento de sus distintas líneas de actuación trabajando en la prevención del suicidio mediante la formación y la sensibilización social.

En el año 2023 se presentó el “Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026”, siendo su objetivo prioritario reducir la incidencia, la prevalencia y el impacto de la conducta suicida en Andalucía. Este nuevo Programa continúa trabajando en la línea iniciada por el Plan de Acción, con un enfoque aún más amplio, a través de la consecución de objetivos a medio y largo plazo.

Una de las acciones prioritarias que se ha puesto en marcha tras la presentación del “Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026” ha sido el diseño del Código de Riesgo Suicida; un Protocolo de detección, abordaje y atención del riesgo suicida, con garantía de continuidad de cuidados e intervención temprana por parte de Salud Mental en personas con mayor riesgo.

Otra de las acciones enmarcadas en el Programa, se ha publicado la Guía de autoayuda ‘¿Cómo afrontar el duelo?’ y la ‘Guía para profesionales de la salud ante situaciones de duelo y anexos’, que ha tenido una importante acogida como herramienta de ayuda por profesionales, supervivientes y asociaciones;

También se incluyen actividades específicas para aliviar el dolor de los familiares o amigos que sufren la pérdida de una persona allegada por esta circunstancia, así como un catálogo de actividades formativas para los profesionales y el desarrollo de líneas concretas de investigación.

Un aspecto totalmente determinante en los adolescentes es la detección precoz de las conductas suicidas. Por ello, y como consecuencia de la visión compartida de la necesidad de trabajo conjunto y complementario entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se ha dictado la Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, por la que se aprueba y se hace público el Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado, así como unas pautas de Intervención sociosanitaria en los centros educativos de Andalucía para abordar de manera complementaria y coordinada las acciones encaminadas a disminuir el riesgo ante conductas suicidas en el ámbito escolar. En dicho Protocolo se constituyen, en las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación, las Comisiones provinciales de asesoramiento y coordinación para la aplicación del mismo, en las que participan salud mental, educación e igualdad.

En el referido Protocolo se aborda la planificación de las actuaciones a desarrollar en los centros educativos andaluces en caso de detección de posibles conductas suicidas (ideación suicida, comunicación suicida, comportamiento suicida) o de conductas autolesivas por parte del alumnado, concretando la elaboración de planes individualizados de seguimiento y protección tras la detección de alguna de estas conductas y, en su caso, la derivación a los servicios de salud. Su implementación busca brindar el apoyo necesario para el alumnado en riesgo, creando un ambiente de cuidado y seguridad en la comunidad educativa.

Este Protocolo está intrínsecamente vinculado a la "Guía para la prevención del riesgo de conductas suicidas o autolesiones del alumnado" publicada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Ambos recursos se complementan mutuamente para proporcionar un enfoque completo y coherente para abordar la situación en consideración.

Toda esta labor se viene desarrollando desde el curso escolar 2023/2024, y continúa implementándose en la actualidad.

También se han constituido las Comisiones provinciales de asesoramiento y coordinación, en las que participa salud mental.

Igualmente, y como se señaló el pasado año, el Programa de prevención de la conducta suicida cuenta con estrategias específicas dirigidas a jóvenes (especialmente de las edades comprendidas de 15 a 29 años), donde se contempla acciones específicas para esta población [se siguen las mismas medidas en todas las provincias]

- a) Protocolo de atención a la conducta suicida Infanto-adolescente en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental (UGCSM).
- b) Trabajo comunitario entre salud mental, atención primaria y centros educativos.
- c) Prevención con los Equipos de orientación, Profesorado y Enfermeras referentes de centros educativos.

- d) Formación de profesionales de Educación a través de los Centros del Profesorado (CEP).
- e) Formación de las Enfermeras referentes de centros educativos (enfermeras escolares) sobre depresión y conducta suicida (Se ha llevado a cabo una formación específica destinada a esas 411 enfermeras referentes escolares sobre la prevención y la detección de conductas suicidas. Estas profesionales son un punto de unión y coordinación entre los centros educativos y la Atención Primaria. Hay que tener en cuenta que uno de cada diez escolares, de cualquier edad, padecerá una enfermedad mental, por lo que la labor de las enfermeras referentes es determinante.).

3) Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental:

Con respecto al principio de 2023 en este periodo se ha ampliado el número de UGCSM, en una más, pasando de 26 a 27, por tanto, el número de dispositivos de atención a personas con problemas de Salud Mental, actualmente, es de 153 dispositivos, en los que prestan atención sanitaria más de 2.800 profesionales.

4) Unidades de trastornos de conducta alimentaria:

Se han terminado las obras, en el Hospital Muñoz Carriñanos, para el Hospital de Día provincial, para tratar también las patologías derivadas del Trastorno de la Conducta Alimentaria. Se tiene previsto que se inaugure a finales del presente año.

En su funcionamiento colaborarán las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario del Virgen del Rocío, Virgen Macarena, y las Áreas de Gestión Sanitaria de Sevilla Sur y Osuna, con una ocupación de 10 plazas para adolescentes y 10 para adultos, que en breve entrará en funcionamiento.

De esta manera los niveles asistenciales en salud mental para las personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria se establecen en base a la gravedad clínica y siguiendo un modelo de continuidad asistencial que se sustenta en el tratamiento integral entre dispositivos.

5) Consejo Asesor Externo del Plan Andaluz de Salud Mental y Adicciones, así como de la celebración del II Encuentro sobre Política y Planes en Salud Mental:

Este Consejo se constituyó con fecha 6 de febrero de 2023, configurado como un grupo de expertos externos a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía que, de manera independiente y no vinculante, asesorará a la dirección del Plan en asuntos relacionados con el diseño de líneas estratégicas, priorización de acciones y planes de implementación, así como en asuntos relacionados con la regulación internacional y la ética en relación con políticas de salud mental y las adicciones.

Con fecha 24 de abril de 2024 ha tenido lugar en Sevilla la segunda reunión de este Consejo. Además, el 25 abril 2024 tuvo lugar el II Encuentro sobre Política y planes en salud mental, bajo el título "*Política y planes en salud mental: la salud infanto-adolescente*" con la finalidad de conocer las políticas y los planes de Salud Mental y Adicciones en las Comunidades

Autónomas de España, y analizar y debatir los retos y estrategias para su diseño e implementación. A dicho encuentro acudieron, además de los responsables de salud mental de Andalucía, los miembros del Consejo y representantes de salud mental de 11 Comunidades Autónomas.

6) Elaboración del I Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA):

Mediante Acuerdo de 21 de marzo de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA), un documento único que integrará las líneas de acción en el ámbito de salud mental y adicciones en Andalucía para los próximos años.

Dicho Plan apuesta por la humanización en la asistencia, la digitalización y las intervenciones sobre la población infanto adolescente.

Dentro de estos retos destacan garantizar una atención integral, equitativa y de calidad para las personas con problemas de salud mental y adicciones en Andalucía; fomentar la participación e implicación activa y significativa de las Administraciones Públicas en todas sus políticas y de la sociedad civil en el ámbito de su competencia; impulsar la actividad investigadora y formativa en áreas de interés en el ámbito de la salud mental y las adicciones en Andalucía

Durante el periodo referido se han desarrollado las siguientes fases de la elaboración del PESMAA:

- a) Elaboración de un documento que contiene el diagnóstico de situación preliminar elaborado con información procedente de fuentes secundarias.
- b) Se llevó a cabo una fase de recogida de información a través de grupos focales con profesionales de Salud Mental y adicciones, así como con personas usuarias y representantes del movimiento asociativo.
- c) También, y con la intención de completar el diagnóstico y extender la participación a la totalidad de los profesionales que trabajan en ambas redes, se ha elaborado y se les ha enviado un cuestionario cerrado.
- d) Una última fase que completaría el diagnóstico preliminar lo constituye la celebración de unas jornadas participativas.

7) Materia de salud mental y juventud:

- a) Creación de Unidades de Hospitalización Breve de Salud Mental para Infancia y Adolescencia.

Se ha producido la apertura parcial a finales del año 2023, de dichas Unidades en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla y Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Se tiene previsto que, próximamente, se produzca la apertura de las mismas en el Hospital Regional de Málaga y en la UGCSM del Campo de Gibraltar.

- b) Salas de espera diferenciadas para atender a menores.

De las 79 USMC creadas, en 65 de ellas existe este espacio diferenciado, la mayoría de ellos estructurales aunque en alguna ocasión la separación es funcional, y en 14 está estudiándose como llevar esta diferenciación a cabo debido a problemas estructurales de las instalaciones. Ello supone que se ha incrementado en 15 el número de USMC donde se ha incluido este espacio, en el periodo referido en este Acuerdo.

- c) Contratación de la prestación de servicios para Adolescentes con Trastorno Mental Grave para la apertura de dos Unidades de Media Estancia (25 camas cada una; Andalucía Occidental y Andalucía Oriental; 50 camas total).

Se está tramitando la contratación, por parte del Servicio Andaluz de Salud, del servicio de asistencia sanitaria complementaria para estancias médicas hospitalarias de jóvenes con problemas de salud mental y contar con 36.500 estancias para pacientes adolescentes de salud mental.

Esta contratación va a suponer la prestación de servicios de asistencia sanitaria, de carácter complementario a la prestada en centros propios, a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, con ocasión de la permanencia de personas mayores de 18 años, que precisen hospitalización de media-larga estancia para ser tratados por presentar uno de los trastornos incluidos en el Proceso Asistencial Integrado Trastorno Mental Grave.

Esta contratación incluye por primera vez la atención a adolescentes entre 12 y 18 años con trastorno mental grave que sean derivados desde las estructuras públicas autorizadas para la prestación de asistencia sanitaria a los centros objeto de este contrato. Esta contratación se divide en dos lotes, uno para las derivaciones desde las Unidades de Gestión Clínicas de Salud Mental vinculadas a centros sanitarios públicos de las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba, con una capacidad equivalente a 25 camas, y un segundo lote para los centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga con las mismas características.

En todos los casos, el ingreso se producirá por un período máximo de seis meses que se podrá ampliar de forma justificada por periodos de seis meses hasta completar un máximo de 18 meses, en el caso de los adolescentes, y de 24 meses para los adultos.

Esto permite que esta asistencia complementaria se preste con las mismas garantías a todos los usuarios del SAS; reduciendo las desigualdades sanitarias, homogenizando y mejorando el acceso de los usuarios a las prestaciones.

- d) Impulso en la colaboración entre profesionales de la red de salud mental.

Incremento de las interacciones de los profesionales que atienden a esta población, a través de la potenciación de la digitalización: espacios virtuales compartidos, reuniones y formación en streaming, grabación de sesiones clínicas conjuntas, etc.

- e) Figura del referente de Salud Mental Infanto-Adolescente de la USMC y creación de subequipos de Salud Mental infanto adolescente en las USMC.

- f) En 2023 el Servicio de Atención Sociosanitaria, el Servicio de Atención Temprana, la Federación Autismo Andalucía y el Grupo Asesor de Salud Mental Infanto-Adolescente han sugerido la posibilidad de plantear la revisión del Proceso Asistencial Trastorno de Espectro Autista en las reuniones mantenidas debido a los errores de derivación que está generando por su antigüedad.

De estas reuniones han surgido una serie de reflexiones y recomendaciones previas por lo que a partir de octubre de 2024, este grupo pretende empezar a revisar los aspectos que llevarán a proponer la descatalogación del Proceso o su actualización, sugiriendo además la posibilidad de elaborar un Protocolo como pauta de intervención en estos casos clínicos.

8) Materia de formación:

El 23 de agosto de 2024 se publicó la Orden SND/888/2024, de 14 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2024 para el acceso en el año 2025 a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física).

Los datos referidos a Andalucía son muy positivos: se han acreditado dos UGCSM como Unidad Docencia Multiprofesional (Granada Nordeste y Málaga Este) y se ha incrementado de forma significativa el número de plazas convocadas tanto de Enfermeros Internos Residentes como de Psicólogo clínicos Interno Residentes, Médicos Interno Residentes y Psicología Infanto-Adolescente.

En este sentido casi se han cumplido las previsiones de crecimiento establecidas en 2022, al pasar de 114 plazas convocadas en 2022 a 160 plazas convocadas en 2025 (de las 166 previstas).

9) Género y Salud Mental

A finales de 2023 se inicia la elaboración de la guía para el abordaje sanitario de la violencia de género en mujeres con problemas de salud mental, publicada a principios de este año por la Consejería de salud mental y consumo, realizada en coordinación entre el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), profesionales de salud mental y el Programa de Salud Mental.

10) Coordinación con Atención Primaria y Comunitaria (APyC):

Se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito, con la intención de mejorar la colaboración entre salud mental y Atención Primaria y Comunitaria, apoyar la formación de los profesionales de APyC e integrar actuaciones múltiples dirigidas a mejorar la capacidad de APyC de responder a las necesidades en salud mental de la población.

- a) En octubre de 2024 se iniciará la preparación de una Jornada sobre APyC y salud mental que impulse, difunda e integre actuaciones.
- b) El Plan de Implantación de los Grupos de Afrontamiento de la Ansiedad en Atención Primaria (GRAFA)

Se está desarrollando el Proyecto de Implantación de los GRAFA. Iniciativa destinada a dotar a los profesionales de APyC de mayor capacidad de respuesta a las personas con trastornos mentales leves y moderados de tipo ansioso-depresivo.

Durante el periodo de referencia del presente Acuerdo se ha pasado de tener 48 grupos activos en Centros de Salud a 73.

Se inició una formación a las enfermeras de Atención Primaria en el año 2023, con dos ediciones, una en Andalucía Oriental y otra en Andalucía Occidental, con 50 plazas. A finales de 2024 se habrán realizado cuatro ediciones, el objetivo es extender este tipo de intervenciones en todos los Centros de Salud de Andalucía en cuatro años. Se trata de una intervención psicoeducativa grupal de baja intensidad en casos de ansiedad leve-moderada.

Se ha revisado y actualizado el Manual de los GRAFA que está disponible en la página web del SAS.

Se están estudiando fórmulas para avanzar en la atención en bienestar emocional de los adolescentes en el ámbito educativo desde APyC y salud mental. Se parte de experiencias en este sentido impulsadas desde diferentes distritos de APyC, como los de Campo de Gibraltar y Aljarafe Sevilla Norte.

En este año se ha mantenido también el esfuerzo por integrar actuaciones como las ya mencionadas y otras: el Protocolo TDAH, el Programa de Prevención de Suicidio, la atención a grupos vulnerables (justicia juvenil, protección de menores, la adversidad en la infancia y la adolescencia).

11) Actuaciones de FAISEM:

FAISEM desarrolla una importante red de servicios en toda Andalucía, que tiene como objetivo la inclusión social y la recuperación de personas con problemas graves de salud mental. Estos programas son complementarios a la atención sanitaria y cubren necesidades residenciales, programas de día, el acceso al empleo, la formación profesional, actividades deportivas y culturales y la lucha contra el estigma y la discriminación que sufren estas personas y sus familias.

La Consejería de Salud y Consumo está impulsando nuevas estructuras, más formación y una mayor financiación en los planes de actuación de FAISEM. Este avance se concreta en un aumento en la cobertura de plazas en todos los programas:

a) Programa residencial:

Cuenta con 58 casas hogares, con un total de 964 plazas y 176 viviendas supervisadas, con 637 plazas. Así mismo, el subprograma de atención domiciliaria ha aumentado desde 537 personas atendidas en 2023 a 640 personas atendidas en 2024.

En el ámbito del programa residencial, en el periodo referido, se han puesto en marcha viviendas destinadas a personas con primeros episodios de psicosis. Da cobertura a personas con primeros episodios de psicosis, además de en las provincias de Granada y Almería, con 9 plazas, con 3 nuevas viviendas residenciales creadas en el año 2024, en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba, con un total de 7 nuevas plazas.

A final de 2023 se puso a disposición de las personas con Psicosis complejas de toda la comunidad autónoma, un dispositivo con 20 plazas residenciales en la provincia de Sevilla.

Dentro de las líneas de trabajo centradas en la recuperación en la atención residencial prestada, a diciembre de 2023, y en periodo de 1 año, 39 personas usuarias han rotado de Casa Hogar a Vivienda Supervisada, y un total de 38 a vida independiente, el mayor resultado total de rotaciones históricas.

Desde el mes de abril de 2024 se ha creado un nuevo subprograma de respiro familiar y estancias cortas para todos los recursos de Andalucía, con 16 plazas autonómicas, y un recurso ya existente con 20 plazas en exclusiva para respiro familiar en la provincia de Granada, con estancias máximas de 3 meses o el tiempo necesario que justifique la estancia, con un máximo de 6 meses o curso escolar, en caso de estudios reglados.

b) Programa de Empleo y Formación Profesional:

Se atendieron 3844 personas, registrándose 1340 contrataciones en total, 562 en empresas ordinarias y 149 en el sector público. Por su parte, el grupo empresarial de iniciativa social UNEI continuó su expansión a nuevas actividades y el desarrollo de su plantilla superando los 1.300 trabajadores, de los cuales más del 85% tenían alguna discapacidad y más de 50%, de tipo psíquico o mental.

Se ha avanzado en el diseño y montaje de aulas destinadas a desarrollar formación profesional, equipando con mobiliario y equipos informáticos los espacios de Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Por su parte, el Centro de Formación Betania, en Jaén, obtuvo la acreditación por parte del Servicio Andaluz de Empleo para el desarrollo de formación profesional conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en las familias de oficina.

En relación con los proyectos e iniciativas financiadas por entidades externas, lo más destacado es lo siguiente:

- i) En el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (SAE), en junio de 2024 finalizó el expediente 2023 del citado programa, superando los objetivos que se fijaron en la Resolución de concesión, completando más de 17.500 horas de atención directa.
- ii) En el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (prácticas en empresa, SAE), en diciembre de 2023 finalizó el expediente 2021 del citado programa, superando los objetivos que se fijaron en la Resolución de concesión, completándose más de 500 prácticas en empresa.

En el mes de febrero de 2024 se inició el expediente 2023, actualmente en desarrollo, en el marco del cual se han desarrollado a fecha del presente informe, más de 100 experiencias de prácticas en empresas ordinarias y centros especiales de empleo.

- iii) Programa Incorpora – Obra Social la Caixa. En el mes de diciembre finalizaron las actuaciones enmarcadas en el convenio 2023, superándose los objetivos establecidos en el convenio y en enero, comenzaron las correspondientes al convenio 2024.
- iv) Programa de Formación Profesional – Asociación Inserta Empleo y Fundación ENDESA. Se ha desarrollado el curso de Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes (nivel 2).

c) Programa de día:

En los centros de día ha habido un aumento de 75 plazas y 47 personas atendidas con respecto al ejercicio anterior (1.004 personas atendidas en 2023). En los centros sociales ha habido un aumento de 96 personas atendidas (1.069 personas atendidas en 2023). Por tanto, se dispone de 75 dispositivos dentro del programa de Día, de los que 28 son centros de día y 47 centros sociales. En su conjunto, ofertan 2.429 plazas, de las que 1.235 son en centros de día y 1.194 en centros sociales.

Se ha efectuado una mejora de la cartera de servicios y trabajo en red. Se han ofertado actividades más atractivas, una programación que contempla actividades deportivas, culturales y perspectivas de género, han aumentado las reuniones de coordinación con los servicios de Salud Mental y se han atendido 225 derivaciones, y se ha flexibilizado el acceso a estos recursos.

Se ha realizado la puesta en marcha en el nuevo centro de día de Pedro Salvador, en Sevilla, (22 plazas) y un Laboratorio Creativo, autogestionado por personas usuarias.

Así mismo se definió, conjuntamente con la Universidad de Almería, un Centro de Escucha (Espacio Abierto SMEscucha) para la mejora en Salud Mental, con participación de profesionales sanitarios, estudiantes, voluntariado, profesionales de FAISEM y personas usuarias con experiencia propia.

Se puso en marcha un nuevo Centro Social de Real Escuela Ecuestre de Andalucía en Jerez de la Frontera (20 plazas).

d) Otras actuaciones:

i) Jornadas y formación:

De especial interés fue la celebración de una jornada en el Parlamento de Andalucía “Salud mental, apoyo social y retos de futuro”, que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales y una notable participación institucional.

También se celebró una jornada técnica sobre salud mental y empleo en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva) en la que se analizaron diferentes evidencias, modelos y desafíos en cuanto a la inclusión laboral y la salud mental, con especial relevancia de las intervenciones en primera persona.

Tuvieron lugar los cursos incluidos en FAISEM Forma, a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. Se ofrecieron 13 cursos para 1.342 profesionales (1.054 hombres y 288 mujeres), con la participación directa de profesionales de FAISEM en su coordinación, diseño, docencia y tutorización.

ii) Por último, FAISEM realizó una convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el mantenimiento de las Fundaciones que prestan medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica en las que FAISEM participa como miembro de su patronato, para los ejercicios de 2023 y 2024, por un total de 120.785,87 € en cada año.

12) Actividades conjuntas realizadas con el movimiento asociativo de salud mental:

a) Apoyo Mutuo.

Este Programa entre iguales es fruto de la colaboración entre servicios de salud mental, usuarios expertos por experiencia y asociaciones de pacientes de salud mental. Personas expertas por experiencia que colaborarán con los profesionales de los servicios de salud mental para poner en marcha programas de apoyo mutuo en diferentes dispositivos de las unidades de gestión de salud mental de Andalucía.

Durante el periodo referido se han realizado las siguientes intervenciones:

- i) Reunión con las universidades Pablo de Olavide, de Almería y FAISEM.
- ii) Contactos con la Federación Salud Mental Andalucía y la Federación En Primera Persona para tratar temas de financiación y colaboraciones.
- iii) Reunión en Mollina con agentes y profesionales (16-11-23), donde participaron 6 profesionales del grupo motor, 1 docente, 13 Agentes de Apoyo Mutuo y 13 profesionales de las UGCSM.

b) Coordinación con el movimiento asociativo.

Durante el periodo referido se han mantenido reuniones mensuales y se ha conseguido la participación de las asociaciones en el diseño de los programas, así como la difusión de información sobre las mismas en los centros, lo que facilita el acceso de los pacientes que potencian los procesos de recuperación. Hay que seguir favoreciendo la difusión de las asociaciones tanto a nivel central como local y también la celebración de jornadas con el concurso de pacientes y familiares.

c) Subvención al movimiento asociativo.

Durante el periodo referido se han tramitado subvenciones nominativas a diferentes Asociaciones, Federaciones o Fundaciones de familiares y personas con problemas de salud mental, siendo importante la colaboración de las entidades subvencionadas que están realizando acciones y programas de sensibilización social sobre la enfermedad mental, y de mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno Mental Grave y sus familias cuidadoras

- i) Cuantía total año 2023: 2.185.000 euros.
- ii) Cuantía total año 2024. 2.195.000 euros.

Por tanto, dado lo importante que para el gobierno andaluz tiene el impulso de la salud mental en la Comunidad Autónoma y lo relevante que ello es para la ciudadanía andaluza, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento de las actuaciones realizadas por esta Consejería en materia de salud mental en el periodo referido.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo, en materia de salud mental.

Sevilla, a 7 de octubre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Rocío Hernández Soto

CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO